

Madrid, 10 de mayo de 2011

AVANCES EN LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE GRUPO

El día 28 de abril tuvo lugar en Barcelona, la tercera reunión de la Mesa negociadora del Convenio de Grupo.

Tanto en esta reunión como en la celebrada en marzo, el objeto era revisar el capítulo VI del Convenio que corresponde a **Retribuciones**.

Hasta el momento el acuerdo más representativo obtenido es la revisión y adecuación del sistema de ascensos y promociones establecido en el artículo 12 del Convenio, para adaptarlo a la realidad actual y dotar de oportunidades de promoción a los colectivos II-5 a II-7.

También se ha llegado a un acuerdo en la revisión del Capítulo V – “Movilidad geográfica”.

Capítulo VI – Retribuciones:

La negociación de este apartado está siendo complicada ya que representa para los representantes sociales uno de los más importantes.

Cuando elaboramos nuestra plataforma, entendiendo las dificultades económicas que estamos soportando, tanto a nivel interno como externo, quisimos hacer un esfuerzo presentando distintas alternativas, para intentar un consenso económico que fuese aplicable a todo el colectivo y con el que todos nos sintiésemos representados.

A pesar de las distintas propuestas presentadas y el compromiso por nuestra parte de alcanzar acuerdos que pudieran ser aplicados de forma paulatina y parcialmente en los años de vigencia del convenio, no estamos viendo por parte de la empresa voluntad de llegar a ellos.

Como recordaréis proponíamos la creación del concepto “Paga Liberty”. Entendíamos, tras los anuncios de la Dirección que al cumplirse el décimo aniversario de Liberty en España (actualidad Liberty 23/11/2010), y que somos la cuarta mejor aseguradora para trabajar (Actualidad Liberty 6/9/2010) era un buen momento para hacer partícipes al colectivo y reconocer estas situaciones mediante un incentivo económico, que con independencia de su cuantía dineraria, reflejase el grado de compromiso por ambas partes.

Federación de servicios

Financieros y administrativos

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.
Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.



Adherida a la 
correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es
<http://www.comfia.org>

Lamentablemente debemos comunicaros que no ha sido aceptada nuestra propuesta.

Otro de los puntos que propusimos era la armonización del colectivo que actualmente percibe 4 pagas de primas, para adecuarlo al colectivo mayoritario de Grupo de 5,07. Esta armonización pretendíamos conseguirla a través de diferentes ejercicios, de forma gradual para minimizar, todo lo posible, que el desembolso fuese gravoso y de una cuantía excesiva.

Nuestra propuesta también ha sido desestimada por entender la Empresa que este apartado está cerrado y que la referencia del colectivo son las 4 pagas actuales.

Entendemos desde esta Sección Sindical que dicha referencia, no ha de ser un obstáculo insalvable a la hora de negociar nuestro convenio, que nació precisamente del espíritu de armonización entre los distintos colectivos que conformaban el Grupo Liberty en su origen en España. Otra consideración, es hacer referencia a la actual coyuntura económica interna y externa aducida por la empresa, para no tratar en esta negociación este punto de considerable montante económico.

Esperamos que en la próxima reunión que se celebra el jueves 12 de mayo, podamos cerrar y conseguir algún acuerdo en el resto de propuestas que están sobre la mesa, y seguir avanzando en los siguientes capítulos.

Ficha de afiliación	fecha	PROTECCION DE DATOS:
(Envía a tus representantes de la Empresa de COMFIA-CCOO: Yolanda García Pavon /Mercedes Ranz o al fax 91-536.51.67)		Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html . La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Debers indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.
Nombre		
apellidos:.....		
DNI:.....		
Teléfono:.....	T.	móvil:
.....		
Dirección.....		
.....		
Población:.....		
..... Código postal:		
Empresa/centro		de
trabajo:.....		
.....		
Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____		
Cuenta _____		
Correo electrónico	Firma:	